Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de la Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2011006814 DE 15 de Marzo de 2011
Por la cual se Modifica una Resolución

El Subdirector de Registros Sanitarios del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto Reglamentario 4725 de 2005 y la Resolución Número 251280 de 2000.

EXPEDIENTE: 20014779 RADICACIÓN: 2011022678 FECHA: 07/03/2011
REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2010EBC-0005463 VIGENCIA 31/03/2020

ANTECEDENTES

Que mediante resolución No. 2010006457 del 19 de marzo de 2010 el INVIMA concedió permiso de comercialización número INVIMA2010EBC-0005463 para el producto DESFRIBILADOR CARDIACO MINDRAY, ACCESORIOS Y REPUESTOS a favor de SHENZHEN MINDRAY BIO - MEDICAL ELECTRONICS CO .LTD. con domicilio en CHINA en la modalidad importar y vender.

Que mediante resolución No. 2010006918 de fecha 24/03/2010, el INVIMA autorizó adición de importadores

Que mediante resolución No. 2010014840 del 25 de mayo de 2010 el INVIMA autorizo adición de importador.

Que mediante resolución No. 2010026888 DE 27 de Agosto de 2010, el INVIMA concedió modificación en el sentido adicionar importadores.

Que mediante escrito No. 2011022678 radicado el 07/03/2011, el Señor Ao Zhong, actuando en calidad de Representante Legal, presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado en el sentido que se autorice adición de referencias

CONSIDERANDO

Que una vez estudiada la información aportada con la solicitud de modificación al registro sanitario , este despacho considera que el interesado allega la respectiva documentación técnica y legal, en cumplimiento de los requisitos preceptuados en el Decreto 4725 de 2005 para acceder a lo solicitado y en consecuencia este Instituto,

RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR** la Resolución 2010006457 del 19/03/2010 que concedió Registro Sanitario número INVIMA 2010EBC-0005463 a favor de SHENZHEN MINDRAY BIO-MEDICAL ELECTRONICS CO;LTD con domicilio en CHINA para el producto DISFRIBILADOR CARDIACO MINDRAY, ACCESORIOS Y REPUESTOS en la modalidad IMPORTAR Y VENDER , en el sentido de autorizar:

- **Adición de la s siguientes referencias: DESFIBRILADOR /MONITOR BENEHEART D3, ACCESORIOS Y REPUESTOS.**

**ARTICULO SEGUNDO**: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el SUBDIRECTOR(A) DE REGISTROS SANITARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los CINCO (5) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código Contencioso Administrativo.

**ARTICULO TERCERO**: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 15 de Marzo de 2011

**Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.**

INVIMA COLOMBIA

Scanned by CamScanner